



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
Emisión de guía de tránsito y control estadístico, que otorga la Dirección del Campo.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DC-08	
Es un documento que permite la movilización al interior del territorio estatal de ganado bovino, de los productos y subproductos agropecuarios, pecuarios, acuícolas, apícolas y el agave que se describen en el documento.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 fracciones II, VII, y VIII, 2, fracciones XXIV, 79, 80, 81, 89, 90 fracción I, 90 bis, Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y de Agave del Estado de México. Artículo 121 fracción IV, del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Guía de tránsito y control estadístico.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el productor requiera la movilización de ganado bovino, productos, subproductos agropecuarios, pecuarios, acuícolas, apícolas y el agave en el Estado de México.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
ID SINIIGA (Sistema Nacional de Identificación de Ganado)		Si	I	Artículos 72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82, Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y de Agave del Estado de México. Artículo 121 fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
Credencial de elector vigente (INE).		Si	I		
Comprobante de Propiedad del Productor:		Si	I		
• Factura Fiscal		Si	I		
• Patente de Fierro		Si	0		
• Constancia del Delegado Municipal		Si	I		
Tarjeta de Circulación del vehículo en el que se transportara		Si	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir de manera presencial a la Dirección del Campo. 2.- Presentar requisitos para realizar su registro e la plataforma 3.- Presentar copias de los documentos que amparen la propiedad. 4.- Se entrega al productor la constancia de registro. 5.- Se recaba la firma del productor en la copia de registro.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un día hábil			
COSTO:		Folio \$20.00, (veinte pesos 00/100 M, N.) más costos de movilización de productos y subproductos agropecuarios, pecuarios, acuícolas, apícolas y el agave.		Fundamento Jurídico: Cláusula segunda de las obligaciones de la Unión Ganadera Regional del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DÉBITO	NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de tesorería municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			

Handwritten signature

Handwritten signature



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez reunidos los requisitos, se expedirá la guía de tránsito y control estadístico.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección del Campo				Dirección del Campo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		112	No aplica	campo@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que fin se expide la Guía de Tránsito y Control Estadístico?						
RESPUESTA:	Con la finalidad de dar identidad y propiedad al ganado bovino de los productos y subproductos pecuarios, acuícolas, apícolas, y de agave.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué beneficio tengo al tramitar la Guía de Tránsito y Control Estadístico?						
RESPUESTA:	Tener la certeza jurídica y legal, para el libre de tránsito y movilización de ganado bovino de sus productos y subproductos pecuarios, acuícolas, apícolas y de agave dentro del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede cualquier persona venir a solicitar la Guía de Tránsito y Control Estadístico?						
RESPUESTA:	Si, acreditando la propiedad del ganado y sus productos.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

 ELABORÓ: C. María de Jesús González Aranda NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _15_ / _03_ / _2024_
--	--	---

